

Lobos, 26 de Agosto de 2014.-

Al señor Intendente Municipal  
**Prof. Gustavo R. Sobrero**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. Nº 93/2014 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1137**, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“VISTO:** Que vecinos de nuestra ciudad han manifestado su preocupación y malestar por el estado en que se encuentra la calle Soldado Rodríguez y sus aledañas, dificultando el normal desplazamiento por la misma, como así también han observado las pérdidas de la red de agua corriente que se advierten en distintos lugares de nuestra ciudad también; y

**CONSIDERANDO:** Que es necesario garantizar a los vecinos que viven en calles no asfaltadas una vía de acceso a la zona urbana y/o asfaltada en condiciones de transitabilidad adecuadas.-

Que son públicos los reclamos que desde hace varias semanas vienen realizando los vecinos de la zona delimitada en los autos de la presente.-

Que es importante mantener en óptimo estado la red de agua potable de nuestra ciudad.-

Que es labor de este Cuerpo atender los reclamos de los vecinos, siendo luego en casos como el presente facultad del D.E.M. evaluar la oportunidad, posibilidad y conveniencia de hacer lugar a lo solicitado por este Cuerpo.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION Nº 1137**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítase al D.E.M. la reparación de la calle Soldado Rodríguez, desde su intersección con calle Independencia (viejo almacén de García) hacia el Oeste de su traza, y de las demás calles aledañas a dicha zona (144, República, etc.), en caso que sea necesario, de manera tal que se otorgue a los vecinos que viven en dicho barrio una vía de acceso a la zona urbana y/o asfaltada en condiciones de transitabilidad adecuadas.-

**ARTÍCULO 2º:** Solicítase, así mismo, al D.E.M. la reparación de las pérdidas que el sistema de agua corriente registra en las calles Ameghino entre Las Heras y Ratti y Alsina entre Del Mármol y Ameghino de nuestra ciudad.-

**ARTÍCULO 3º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----**

**FIRMADO:** LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-